

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14251 *Acuerdo de 12 de agosto de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la categoría de Juez, así como la de sustituto.*

Primero.

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir la plaza vacante de miembro electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la categoría de juez, así como la de sustituto.

La fecha de la votación será el 30 de septiembre de 2021.

Segundo.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Tercero.

En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a instar convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

Madrid, 12 de agosto de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.